

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0064-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0064-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, como punto incluido al orden del día, solicitado por el Abg. Alberto Ganán, Concejal del cantón Riobamba, trató el punto 2.- Comunicaciones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0517-M, firmado electrónicamente por el Mgs. Alberto Ganán Gualán, Concejal del cantón Riobamba, en el que manifiesta: "Reciba un cordial y atento saludo, en mi calidad de integrante del Concejo Cantonal del cantón Riobamba, me permito poner en su conocimiento a usted como máxima autoridad y por su digno intermedio a los demás integrantes del seno de concejo cantonal, mi solicitud de pedido de vacaciones dando cumplimiento al artículo 132 de la Ordenanza 014-2023 desde el día martes 27 de febrero hasta el 04 de marzo del 2024, para que sea incluido en un punto del orden del día de la Sesión de Concejo. Además, solicito de la manera más comedida, se convoque a mi concejala alterna, para que asuma las funciones por este tiempo":

Al respecto, acogió el pedido y **RESOLVIÓ:** Conceder licencia con cargo a vacaciones al Mgs. Alberto Ganán Gualán, Concejal del cantón Riobamba desde el día martes 27 de febrero hasta el lunes 04 de marzo del 2024 y convocar a su Concejala alterna para que asuma las funciones por el tiempo de la licencia concedida.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0064-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0517-M

Copia:

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Riobamba

Vicente Orlando Vallejo Lara

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

Señor Abogado

Carlos Octavio Aulla Salameh

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Celso Ramón Rodríguez Abarca

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Edgar Patricio Guaranga Allauca

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Edison German Tene Carrillo Mgs.

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Galo Esteban Falconi Marquez

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster

Jose Alberto Ganan Gualan

Concejal del Cantón Riobamba

Señorita

Luz Micaela Lema Illicachi

Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga

Maritza Leonor Diaz Dominguez

Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera

Nancy Yolanda Santillan Valle

Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Rafael Teodoro Quitio Pilataxi

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0064-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0064-R

Riobamba, 23 de febrero de 2024

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Economista
Hernan Wilfrido Pico Acosta
Gerente General de la EP-EMMPA

Señor Ingeniero
Nelson Patricio Muñoz Rubio
Gerente General de la EP-EMAPAR

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp